RESOLUCIÓN SEN N° 214/2018

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SEN N° 171/2018 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018; POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED) EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS PLURINUAL N° 09/2017 - SBE, PARA EL "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Asunción, 22 de Marzo de 2018.-

VISTO:

La necesidad de rectificar el Acta del informe de Evaluación finalizado en fecha 07 de Marzo de 2018, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 09/2017- SBE para el ***"SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SEN"****, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) para el Ejercicio Fiscal 2018.*----------

CONSIDERANDO:

Que, la adjudicación propuesta por el Comité Evaluador se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" concordantes con el Articulo Nº 63 del Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.----------

Que el Acta Complementaria del informe de Evaluación del llamado mencionado más arriba se refiere a las observaciones emitidas por la DNCP según Nota DNCP/DNC Nº 4656/2018, por lo tanto y de acuerdo a lo expuesto, se han realizado todas las aclaraciones respecto a las observaciones consignadas en el acto de apertura.----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".*----------

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para proceder a rectificar el Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 09/2017 - SBE para el ***"Servicio de seguro médico para funcionarios de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN)"*** *a la empresa Protección Médica S.A. (PROMED S.A.)*----------

JOAQUIN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ania Villagra
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Rectificar*** *el Informe del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual N° 09/2017- SBE para el* ***"Servicio de seguro médico para funcionarios de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN)"*** *a la empresa Protección Médica S.A. (PROMED S.A.)*----------

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), a proseguir con los trámites pertinentes del procedimiento de la contratación citada en el Artículo 1° de la presente resolución.--*

RESOLUCIÓN SEN N° 214/2018

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN SEN N° 171/2018 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018; POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA PROTECCIÓN MÉDICA S.A. (PROMED) EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONSURSO DE OFERTAS PLURINUAL N° 09/2017 - SBE, PARA EL "SERVICIO DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.----------

Asunción, 22 de Marzo de 2018.-

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mi:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional